

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

REX GR: Nº 2024-310/

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 298, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

08 de noviembre de 2024



PATRICIO UNANUE PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA (S) 07/11/2024 15:34:14



BARSOVIA ALARCÓN ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTOS Y CONTRATOS 07/11/2024 16:37:08



KAREN BRITO ENCARGADA DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA 08/11/2024 11:27:18



PATRICIO UNANUE JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORÍA JURÍDICA 08/11/2024 14:49:24

VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 298, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante la resolución exenta N° 298, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar la "Provisión de insumos computacionales para los Tribunales Tributarios y Aduaneros", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-20-LE24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.
- 2. Que el numeral 7.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.
- 3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad e incluir personal contratado a honorarios, atendido el número de la dotación de aquélla y los conocimientos técnicos requeridos para la contratación del servicio solicitado.

TENIENDO PRESENTE:

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 298, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:
- Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
- Mariano Toledo Arias. Personal contratado a Honorarios. Asesor del Departamento de Informática.
- Francisco Millán Jiménez. Contrata. Profesional del Departamento de Informática.



- 2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a las siguientes funcionarias:
 - Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
 - Departamento de Informática: Karen Brito Moncada. Contrata. Encargada del Departamento de Informática.
- **3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.